



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003556-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a posibles renunciaciones de ayudas a jóvenes investigadores según la Orden EDU/289/2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003556, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a posibles renunciaciones de ayudas a jóvenes investigadores según la Orden EDU/289/2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 29 de marzo de 2011 la Orden EDU/289/2011, de 21 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Según dicha orden, se concedieron 52 ayudas a jóvenes investigadores para un periodo de 4 años (2011-2015) con un presupuesto de 714.090,00 euros para la anualidad 2011, de 1.039.879,88 euros para la anualidad 2012, de 1.039.879,88 euros para la anualidad 2013, de 1.039.879,88 euros para la anualidad 2014, y de 394.239,56 euros para la anualidad 2015.



PREGUNTAS

1. ¿Ha renunciado alguno de los jóvenes investigadores seleccionados en la convocatoria del programa antes reseñado a la ayuda concedida? En caso afirmativo, ¿cuántos han renunciado?

2. Si han existido renunciaciones, ¿se ha concedido ayuda posteriormente a algunos de los jóvenes investigadores no seleccionados inicialmente? En caso afirmativo, ¿a cuántos?

3. ¿Se ha producido algún recorte sobrevenido sobre el presupuesto de este programa incorporado en la convocatoria? En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto actualizado del programa de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria resuelto mediante la Orden EDU/289/2011?

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo